1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1616-2026	
Nombre completo del contratista: DANIEL AARON MOLINA VALDERRAMA	
Documento de identificación: 1.107.082.574	
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales orientados a la articulación de las acciones de organización y desarrollo del deporte competitivo, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP-26005284, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/jul/2026	Fecha terminación 31/ago/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.610.000	$4.805.000	$4.805.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1083842039 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 563828481 Operador: SIMPLE Fecha de Pago:13 /AGO/2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1616-2026

1. Gestionar la ejecución de las acciones asociadas al elemento PEP asignado, mediante la orientación técnica, la articulación y el acompañamiento de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de las estrategias definidas para el programa, el fortalecimiento de la participación de los beneficiarios y el cumplimiento de las metas establecidas, de conformidad con el objeto contractual.

- El contratista gestionó el desarrollo y planeación del cronograma mensual de desarrollo de las actividades del mes de Agosto del 2026, en la cual se acompaña el desarrollo de las diferentes actividades en campo las cuales son fundamentales para mejorar los servicios y procesos a los diferentes grupos de beneficiarios del programa Cali Elite.

2. Gestionar el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en campo, conforme a las líneas estratégicas del elemento PEP asignado, mediante la verificación de la ejecución de las acciones programadas, el análisis y consolidación de la información documental y digital, la validación de bases de datos e informes y el seguimiento a los indicadores definidos para el programa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista gestionó el seguimiento y control de las actividades en campo visitando cada uno de los entrenadores de la agrupación de tiempo y marca, desplazándose hasta el lugar de entrenamiento de cada uno durante el mes de Agosto del 2026, dentro de la comuna 19 del distrito de Santiago de Cali; verificando el cumplimiento de las sesiones planificadas, microciclos y mesociclo del periodo en curso que garantizan la evolución y desarrollo adecuado de los beneficiarios del programa Cali Elite.

3. Verificar la implementación y el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, mediante el seguimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo la mejora continua en el desarrollo del programa.

-El contratista verificó la base de datos presentada por el programa Cali Elite, la cual organizó y estructuró a los deportistas beneficiados de su agrupación para la entrega de alimentación de comedores comunitarios durante este nuevo periodo, con el fin de garantizar la entrega en las unidades deportivas Alberto Galindo, Jaime Aparicio, Mariano Ramos y Nuevo Latir.

4. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación o relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió al fortalecimiento y ayuda de recolección de insumos médicos, alimentos no perecederos, herramientas, alimentos para mascotas e hidratación programada por la secretaría del deporte y la recreación, para ayudar a las víctimas del terremoto del 10 de Agosto en la ciudad de Santiago de Cali y demás municipios del Valle del Cauca afectados.

5. Planear, elaborar, actualizar y verificar la parrilla del personal asignado al programa, así como realizar el seguimiento a los requerimientos formulados por la supervisión, los entes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

control y la comunidad, relacionados con la ejecución, seguimiento y evaluación del programa.

- El contratista planeó y actualizó el formato de parrilla de los monitores deportivos de la Secretaría del Deporte y la Recreación teniendo en cuenta la cobertura de arl para los monitores o entrenadores de la agrupación de tiempo y marca del mes de Agosto del 2026.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1GWjIhBxqfOhmkE34FFOTE7jJBj7mNyaK?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1616-2026

Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,31/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.